



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Cieza, a tres de abril de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa y doña Amparo Encarnación Pino López; y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, en base a la necesidad de adjudicar el contrato del punto n.º 4 antes del lunes 8 de abril.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º) APROBACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDADES 2024-2025. Expediente 893561H

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de obras:

“Solicitada por la Consejería de Presidencia y Hacienda, a través de la Dirección General de Administración Local, la aportación de los proyectos técnicos de las obras a incluir en el PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDADES 2024-2025, es por lo que, a la Junta de Gobierno, elevo la siguiente



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de la siguiente obra:

Proyecto para el PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDADES 2024-2025.

➤ PROYECTO CONSTRUCTIVO DE CONEXIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PRADOS CON LA E.D.A.R. DE CIEZA.

SEGUNDO: Solicitar de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la inclusión definitiva de las obras referidas anteriormente en el PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDADES 2024-2025, cuyo presupuesto de contrata, aportación de la C.A.R.M. y aportación municipal es la siguiente:

Denominación de la obra	Presupuesto de contrata	Aportación C.A.R.M.	Aportación municipal
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE CONEXIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PRADOS CON LA E.D.A.R. DE CIEZA	1.793.041,42 €	765.495,00 €	1.027.546,42 €

TERCERO: Adquirir, por parte del Ayuntamiento, los siguientes compromisos:

a).- A consignar en los presupuestos generales de las anualidades 2024 y 2025 las correspondientes partidas, por los importes que se indican en el apartado anterior, por el concepto de aportación municipal.

b).- A obtener las autorizaciones o permisos que fueran precisos para la contratación de dicha obra.

CUARTO: Dar cuenta en la Comisión Informativa de urbanismo, obras y medio ambiente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 126 del R.O.F.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE “MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. Expediente 900476M



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza.
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023 adoptó el acuerdo de aprobación e inicio de expediente para la contratación del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de 8.315,12 €, correspondiendo la cantidad de 6.872,00 € al precio base y 1.443,12 € al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de noviembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación las empresas que a continuación se relacionan:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	B88404538
JUAN GUARDIOLA AROCA	29037200E
MOFISER, S.L.U.	B30030142
ORSAL INFORMÁTICA, S.L.	B46877551

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido de los sobres y de lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática. Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasificaron las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos
1	ORSAL INFORMÁTICA, S.L.	4.836,03 €	100,00
2	GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	5.841,18 €	88,23
3	MOFISER, S.L.U.	6.197,16 €	78,04



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

4 JUAN GUARDIOLA AROCA 8.315,12 € 58,16

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de condiciones se comprobó que no habían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, el Departamento de Contratación acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **ORSAL INFORMÁTICA, S.L.**, con C.I.F. B46877551 para la adjudicación del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, conforme a su oferta presentada, por el precio de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (4.836,03 €), correspondiendo la cantidad de 3.996,72 € al precio base y 839,31 € al 21 % de I.V.A.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado licitador para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presentara la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Documentación de estar al corriente con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa al suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**.

2º.- Adjudicar el contrato del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”** a **ORSAL INFORMÁTICA, S.L.**, con C.I.F. B46877551, de conformidad con su oferta, por el precio de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (4.836,03 €), correspondiendo la cantidad de 3.996,72 € al precio base y 839,31 € al 21 % de I.V.A.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza.
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

3º.- El suministro deberá realizarse en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación al contratista de la resolución de adjudicación.

4º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que **el contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de adjudicación.**

5º.- Designar como responsable del contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”. Expediente 873958F

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 7.438,02 € al precio base y 1.561,98 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de febrero de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
-----------	---------------





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

EXTRACOLE, S.L.	B73488066
GALO FERNÁNDEZ VILLA	**8195***
HARTFORD, S.L.	B59416479
INICIATIVAS LOCALES, S.L.	B30495345
JUAN MARÍN LUCAS	**5156***
SARARTE, S.L.	B70223599
ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	**1203***

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó:

- Excluir la oferta presentada por don Juan Marín Lucas, al no presentar certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), sino una solicitud de inscripción que, tal y como indica en su encabezamiento, “...no puede causar efecto en ningún procedimiento de licitación de contratos.”.
- Admitir el resto de ofertas presentadas.

ATENDIDO Que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de la oferta económica. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios objetivos automáticos basados en la calidad	Total puntos
1	Iniciativas Locales, S.L.	5.953,20 €	40,00	60,00	100,00
2	Galo Fernández Villa	8.100,00 €	29,40	60,00	89,40
3	Hartford, S.L.	8.550,00 €	27,85	60,00	87,85
4	Sararte, S.L.	6.885,00 €	34,59	40,00	74,59
5	Extracole, S.L.	8.264,30 €	28,81	20,00	48,81
6	Ángel Jiménez Rodríguez	8.954,00 €	26,59	0,00	26,59

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza.
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **INICIATIVAS LOCALES, S.L.** con C.I.F.: B30495345 para la adjudicación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”**, según su oferta presentada, por el precio de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.953,20 €), correspondiendo la cantidad de 4.920,00 € al precio base y 1.033,20 €, al 21% de IVA.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 246,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Titulaciones de los profesionales que van a prestar el servicio, requeridas conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de los titulados que van a prestar el servicio.
- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores que se utilizarán en la presente contratación y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”**.

2º.- Adjudicar el contrato para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
22/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
22/04/2024

PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES” a INICIATIVAS LOCALES, S.L. con C.I.F.: B30495345, según su oferta presentada, por el precio de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.953,20 €), correspondiendo la cantidad de 4.920,00 € al precio base y 1.033,20 €, al 21% de IVA.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar a la Concejala de Políticas Sociales para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADDH ZUX4 Y9JY 37YC

Acta 03/04/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3066394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8